EL NUEVO SIGLO

Editorial La Unidad S.A.
NIT. 860.536.029-4

Bogotá D.C., Marzo 09 de 2026

Respetados señores
A QUIEN INTERESE
Bogotá, D.C.

Respetados señores

El suscrito contador público de la sociedad EDITORIAL LA UNIDAD S.A. EN EJECUCION DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACION, identificada con NIT: 860.536.029 — 4 se permite nformar que la compañía se encuentra exenta del IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS por su actividad de publicaciones periódicas y diarios según lo establecido en el artículo 478 y 481en su literal f del estatuto tributario, el cual consagra:

"Art 478. Están exentos del impuesto sobre las ventas los libros y revistas de carácter científico y cultural, según calificación que hará el Gobierno Nacional.".

"Art 481. f. Los impresos contemplados en el Articulo 478 del Estatuto Tributario y /os productores e importadores de cuadernos de tipo escolar de la subpartida 48.20.20.00.00 y los diarios y publicaciones periódicas, impresos incluso ilustrado o con publicidad de la partida arancelaria 49.02, así como /os contenidos y las suscripciones de las ediciones digitales de los periódicos, las revistas y los libros".

En razón a lo anterior la compañía tiene la facultad para facturar sin IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS o con un valor igual a 0, cumpliendo con el establecido por la ley 2010 de 2019.

OSCAR ARMANDO CACERES ACOSTA
C.C. 1.111.195.868
TP. 221521-T